EMPRESA DISTRIBUIDORA ELECTRICA SALVADOREÑA MANUAL DE POLÍTICAS -POLÍTICAS ORGANIZACIONALES

Código de Política: PO-15-PA-A10-2018 POLÍTICA DE ACTIVIDADES (PA)

- 1. EDESAL S.A. de C.V. tendrá a bien realizar actividades de convivencia para fomentar la integración de la organización.
- 2. Todos los empleados, independientemente de la actividad que se realice, deberán tener una buena actitud como parte del compromiso de cada empleado para con la empresa. Asimismo, al ser actividades realizadas en horas de trabajo, se espera que todos los empleados participen activamente de las mismas.
- 3. El día del Cumpleaños de un empleado, el jefe y/o compañeros de trabajo podrán adornar su escritorio siempre y cuando este no vaya en contra de sus creencias religiosas y/o gustos del cumpleañero.
- 4. Mensualmente se publicarán los nombres de los cumpleañeros en cartelera. El último día hábil del mes se hará una Celebración para los Cumpleañeros para lo cual la empresa pondrá a disposición la compra del pastel, bebida, cubiertos, desechables y adornos.
- 5. En el caso de actividades para un solo empleado (baby showers, cumpleaños), es responsabilidad de los compañeros que deseen realizarlo siempre y cuando sea con fondos propios y cuenten con el permiso de la gerencia solicitante y gerencia general.
- 6. En el caso de actividades fuera de horarios de trabajo como ferias, exposiciones u otras actividades en el que se necesite el apoyo de los empleados, se espera que haya buena disposición de todos para colaborar y serán contadas como tiempo compensatorio.